

Nº 548 /VISTOS: el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio N° 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento N° 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN ORDINARIA N° 135, para el jueves 18 de Agosto de 2016, de 12:00 a 14:00 horas, en el Salón de Honor, Edificio Consistorial, segundo piso, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.

2. Informe Gestión Administrativa.

3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 132 de fecha 21 julio 2016
- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 133 de fecha 28 julio 2016

5.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Hacienda N° 28 y 29, de 11 de agosto de 2016.

6.- Incidentes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales

Archivo

RIVpii

Id doc: 616331